



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 470/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL DE 5.80 X 6.80 CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 38 GRAL. BERNARDINO CABALLERO.

Isla Pucú, 29 de mayo del 2024.-

VISTO: La Presentación del Proyecto, Planos, planilla de cómputo métrico y las EETT de la obra para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL DE 5.80 X 6.80 CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 38 GRAL. BERNARDINO CABALLERO, y; -----

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; -----

Que, la presentación del Proyecto de Construcción de Aula, reúne las condiciones técnicas necesarias para su aprobación y contando con la verificación del Departamento de Planificación de la Municipalidad; -----

Por tanto, en uso de atribuciones legales establecidas por Ley,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º- **APROBAR**, la Convocatoria y el PBC del Procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL DE 5.80 X 6.80 CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 38 GRAL. BERNARDINO CABALLERO; -----

Art. 1º- **APROBAR**, los Planos, computo métrico y las EETT para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL DE 5.80 X 6.80 CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 38 GRAL. BERNARDINO CABALLERO;

Art. 1º.- **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL DE 5.80 X 6.80 CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 38 GRAL. BERNARDINO CABALLERO; -----

Art. 2º.- **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.-----

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL



Abog. Lillian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL